

PRODUCTS FOR LIFE PRODULIFE-R&D S.A.

Al 31 de diciembre de 2016

1. Estados financieros

1.1. Estado de situación financiera

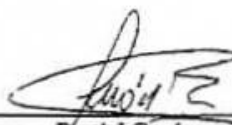
Al 31 de diciembre 2016

Expresado en Dólares de E.U.A

Descripción	2016
Caja	3.000,00
Bancos	9.407,39
Total efectivo y equivalentes de efectivo	12.407,39
Iva en compras	-
Retención en la fuente de impuesto a la renta	8.141,67
Depósitos en garantía	-
Anticipo proveedores	-
Cuentas por cobrar	405.999,75
Otras cuentas por cobrar	10.807,15
Total cuentas por cobrar	424.948,57
Inventarios	-
Total inventarios	-
Desarrollo de Productos	-
Total activos intangibles	-
Total de activos corrientes	437.355,96
Activos fijos	-
Total activos fijos	-
Total activos	437.355,96
Financiamiento Terceros	-
Total financiamiento	-
Proveedores por pagar	427.972,14
Otras cuentas por pagar	3.151,25
Empleados por pagar	-
13er y 14to por pagar	-
IESS por pagar	-
Fondos de reserva por pagar	-
Participación Laboral por pagar	483,84
Retenciones en la fuente de IR por pagar	7,00
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	-
Iva en ventas	-
Total cuentas por pagar	431.614,23
Total pasivos corrientes	431.614,23
Capital social	3.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-
Utilidad del ejercicio	2.741,73
Total patrimonio	5.741,73
Total pasivos y patrimonio	437.355,96

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado

Edwin Cevallos
Gerente General


Daniel Cerón
Contador General

1.2. Estado de resultados integrales

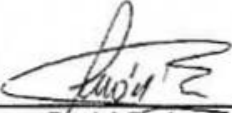
Por el año terminado el 31 de diciembre 2016

Expresado en Dólares de E.U.A

Descripción	2016
Ingresos	407.082,99
Costo de ventas	400.525,26
Margen de contribución	6.557,73
Sueldos	-
Seguridad social	-
Prestaciones sociales	-
Fondos de reserva	-
Desahucio Empleados 25%	-
Indemnizaciones	-
Atención clientes y ferias	-
Transporte de personal	-
Total gastos de personal	-
Suministros para producción	45,00
Servicios empresariales - honorarios	2.450,00
Mantenimiento de equipos e instalaciones	-
Suministros de limpieza	-
Arriendo	-
Seguridad y alarma	-
Total gastos de operación	2.495,00
Publicidad y propaganda	-
Comisiones tarjetas de crédito	-
Total gastos de ventas	-
Honorarios contabilidad	-
Sistemas informáticos	-
Depreciaciones	-
Contribuciones y afiliaciones	-
Otros gastos	837,16
Total gastos administrativos	837,16
Total gastos de la operación	3.332,16
Utilidad operacional	3.225,57
15% Participación Trabajadores	483,83
Utilidad disponible de Part. Trab.	2.741,75

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado

Edwin Cevallos
Gerente General


Daniel Cerón
Contador General

1.3. Estado de evolución del patrimonio

Al 31 de diciembre 2016
Expresado en Dólares de E.U.A

	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	-	-	-	-	-
Apertura de Capital	3.000,00				3.000,00
Utilidad del ejercicio				2.741,73	2.741,73
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	3.000,00	-	-	2.741,73	5.741,73

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado

Edwin Cevallos
Gerente General


Daniel Cérón
Contador General

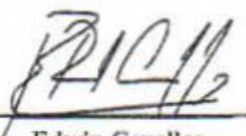
1.4. Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre 2016
Expresado en Dólares de E.U.A

Products for Life Produlife
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2016

Descripción	2016
Efectivo recibido de clientes por ventas	(17.865,58)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	27.272,97
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	9.407,39
Adiciones de activos fijos y activos intangibles	-
Efectivo utilizado en actividades de inversión	-
Aporte de capital	-
Financiamiento recibido de terceros	-
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento	-
Flujo neto de efectivo	9.407,39
Saldo Inicial de efectivo	-
Saldo final de efectivo	9.407,39

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado


Edwin Cevallos
Gerente General


Daniel Cerón
Contador General

1.5. Conciliación de las actividades de operación del estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre 2016

Expresado en Dólares de E.U.A

Descripción	2016
Resultado antes del impuesto a la renta y participación minoritaria	3,225,57
Más cargos que no representan flujo de efectivo	
Depreciaciones	-
Provisiones	(483,84)
Cambios netos en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(424,948,57)
Inventarios	-
Cuentas por pagar	431,614,23
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	9,407,39

Edwin Cevallos
Gerente General


Daniel Cerón
Contador General

2. OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida el 15 de marzo del 2016 en Quito. Su objeto social es dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: investigación científica y desarrollo; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, industrialización, explotación, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, inversión, importación de la actividad antes mencionada.

3. POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

3.1. Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía, comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016; así como los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información.

3.2. Moneda de presentación

Estos estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda oficial de la República del Ecuador. Toda la información es presentada en dólares y ha sido redondeada a la unidad más cercana

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones normales de la Compañía, depósitos a la vista en instituciones bancarias y equivalente de efectivo a manera de inversiones a corto plazo, de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, dichas inversiones pueden ser clasificadas como equivalente de efectivo cuando su propósito principal es cumplir con pagos de corto plazo.

3.4. Propiedades y Equipo

Las partidas de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos el valor residual a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

3.5. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Los importes en cuentas por cobrar no tienen intereses. Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en periodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

Todo riesgo objetivo de pérdida por deterioro de valor debe estar cubierto en forma de provisión.

3.6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva. Para aquellos instrumentos cuyo vencimiento es menor a un año se ha determinado que el costo amortizado equivale a su valor nominal.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses

3.7. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

3.9. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.10. Instrumentos financieros

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo

transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Pasivos financieros: Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos de patrimonio: Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Baja en cuentas de pasivo financiero: La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.11. Provisión planes de beneficios definidos post-empleo:

El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden a través del correspondiente cálculo matemático actuarial usando el método de la unidad de crédito proyectada, que supone una media anual de incremento salarial, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente de la empresa, descontados utilizando la tasa de mercado vigente para bonos del gobierno nacional.

A la fecha la provisión por este concepto es inmaterial razón por la cual no ha sido registrada en los estados financieros

3.12. Pasivos por beneficios a corto plazo del personal

El derecho a vacaciones de los empleados constituye una ausencia retribuida a corto plazo que se va acumulando a medida que los empleados prestan sus servicios que les da derecho a disfrutar de futuras ausencias remuneradas.

4. IMPUESTOS

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

4.1. Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2016, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

4.2. Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

4.3. Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Limite a deducción de gastos .

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

4.4. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

4.5. Reformas Tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público- Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la

ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno. Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016. Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.
- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

El 20 de mayo 2016 según Registro Oficial Nro 759 se emite la Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 mediante la cual se crearon por una sola vez las siguientes contribuciones:

- Contribución Solidaria sobre la remuneración. Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración conforme la tabla detallada en dicha ley.
- Contribución Solidaria sobre el patrimonio. Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1'000.000) de dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, pagarán la contribución del 0.90% conforme a las reglas establecidas en dicha ley.

- Contribución Solidaria sobre utilidades. Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- Como disposición transitoria de esta ley se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de dicha ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

5.2. Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito, es empleado para referirse a aquella incertidumbre financiera a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de la Compañía. La exposición por riesgo de crédito se concentra principalmente en cuentas por cobrar a clientes.

5.3. Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades

financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

5.4. Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado es de 6.000 acciones de valor nominal de US\$1,00 cada una, los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

7. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de esta cuenta corresponde al resultado declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores.

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF para PYMES

8. INGRESOS

Los ingresos de la compañía corresponden a la venta de compuestos activos utilizados en la fabricación de medicina natural y alcanza la suma de \$407082,99

9. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y de venta reportados en los estados financieros es como sigue:

31 DICIEMBRE 2016	
Costo de ventas	\$ 11.343,92
Gastos de personal	\$ -
Gastos de operación	\$ 17.252,93
Gastos de ventas	\$ -
Gastos administrativos	\$ 837,16
Total Gastos	\$ 18.090,09

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

Contenido

1. Estados financieros	2
1.1. Estado de situación financiera	2
1.2. Estado de resultados integrales	3
1.3. Estado de evolución del patrimonio	4
1.4. Estado de flujos de efectivo	5
1.5. Conciliación de las actividades de operación del estado de flujos de efectivo	6
2. OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA	7
3. POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES	7
3.1. Bases de presentación	7
3.2. Moneda de presentación	7
3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo	7
3.4. Propiedades y Equipo	7
3.5. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8
3.6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8
3.7. Impuesto a la renta	8
3.8. Reconocimiento de ingresos	8
3.9. Costos y gastos	9
3.10. Instrumentos financieros	9
3.11. Provisión planes de beneficios definidos post-empleo:	11
3.12. Pasivos por beneficios a corto plazo del personal	11
4. IMPUESTOS	11
4.1. Tarifa del impuesto a la renta	11
4.2. Dividendos en efectivo	12
4.3. Enajenación de acciones y participaciones	13
4.4. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	14
4.5. Reformas Tributarias	14
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	16
5.1. Gestión de riesgos financieros	16
5.2. Riesgo de crédito	16
5.3. Riesgo de liquidez	16
5.4. Riesgo de capital	17

6.	CAPITAL SOCIAL.....	17
7.	RESULTADOS ACUMULADOS.....	17
8.	INGRESOS	17
9.	GASTOS POR SU NATURALEZA	17
10.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	18
11.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	18